



## **Propuesta de Candidatura para la Junta de Gobierno del Colegio Asturiano de Licenciados y Doctores en Ciencias Políticas y Sociología**

### **Aspiraciones de la Candidatura:**

Esta candidatura se presenta con dos ideas básicas, recogidas en sus estatutos.

La primera es defender los intereses de la profesión. Pero no con una idea gremial, proteccionista, sino con la idea de abrir nuevos caminos a la profesión, tanto en las Administraciones Públicas como en las empresas de la región. Abriendo la profesión a la sociedad pero también la sociedad a una profesión que, mayormente, desconoce.

La segunda, ofrecer nuestro conocimiento a la sociedad, participando allá donde nuestro conocimiento y experiencia sea requerido, contribuyendo a compartir y diseminar el saber y las propuestas que vayan acumulando nuestros colegiados en su ámbito profesional, sea la investigación, sea el ejercicio privado de la actividad, o sean publicaciones e informes que recojan su trabajo o su inspiración.

Y hacerlo siempre con ánimo integrador, acogiendo a las distintas sensibilidades – profesionales, académicas, ideológicas- que, pese a su pequeña base social, recoge nuestro Colegio.

### **Candidatura:**

La candidatura estará integrada por:

	Nº Clgdo./a.
1. Decano Presidente: Jacobo Blanco Fernández (S)	8408
2. Vicedecana: Nerea Eguren Adrián (S)	2884
3. Secretario: José Antonio González Fernández (S)	8406
4. Tesorero: Arsenio Valbuena Ruiz (S)	5250
5. Interventora: Melania Álvarez García (P)	7718
6. Vocal Politólogo: Vicente Vallina Fernández (P)	8034
7. Vocal Sociólogo: Ángel Alonso Domínguez (S)	8360

Las funciones de la Junta y de cada uno de los miembros están especificadas en los Estatutos (<http://colpolsocasturias.es/wp-content/uploads/2011/05/BOPA-17-01-2015-Estatutos-CAPS.pdf>) artículos 50 y ss.

### **Comisiones de Trabajo:**



Dependiendo de la Junta de Gobierno, y bajo control de la Asamblea General (arts. 48 y 50), los estatutos prevén la posibilidad de constituir Comisiones de Trabajo, cuyos titulares pueden asistir a las Juntas de Gobierno cuando se les requiera para ello, con voz pero sin voto.

Se proponen las siguientes:

**Comisión de Prensa y RRSS, desdoblada en:**

- **Oficina de Prensa:** su misión es divulgar a los medios, en coordinación con la de RRSS, las actividades que pueda realizar el Colegio. A cargo de: Ángel Alonso.
- **RRSS:** Con la misión de poner en marcha y mantener activa la página web del Colegio, así como gestionar la ventanilla única y las cuentas de Twitter y Facebook del Colegio. Se propone que, siquiera en una primera fase, comparta contenidos e, incluso, plataforma, con la de la Asociación. Cargo a: Aroa Tejero.

Ambas subcomisiones trabajarán coordinadas

**Comisión de Relaciones Institucionales, Formación y Empleo, que se desdobra en dos:**

- **Comisión de Relaciones Institucionales y Sociales:** tiene el objetivo de dar a conocer el Colegio y la profesión, de forma que pueda ir cumpliendo con las funciones que, de cara a las instituciones, de corresponden según el art. 10 de los Estatutos, así como la relación con otros colegios profesionales, entidades en las que se detecte necesidad de sociólogos y politólogos, etc. A cargo de: Nerea Eguren Adrián.
- **Formación y empleo,** que tendrá la misión de gestionar cursos de formación, para colegiados y no colegiados, que constituyan además una vía adicional de recursos para el Colegio, así como de gestionar las ofertas empleo que lleguen al Colegio y buscar nuevos nichos de ocupación, buscando conciertos con las Administraciones Públicas y el sector privado: Cargo a: Arsenio Valbuena Ruiz.

**Comisión de Informes y divulgación:** su misión es contribuir a la difusión de informes de diagnóstico y propuesta realizados por colegas, preferentemente del CAPS, así la de realizar informes internos y externos que, en cumplimiento de los estatutos, puedan ser solicitados o se acuerden formular por propia iniciativa, así como dictámenes y peritajes que pudieran ser encargados al Colegio: A cargo de: pendiente de asignar.

**Comisión deontológica:** encargada de desarrollar los Estatutos: A cargo de: Vicente Vallina.

**Objetivos del Colegio:**

Siempre bajo la premisa de cumplir con los objetivos que para el Colegio son especificados en los arts. 10 y 11 de los estatutos, así como con la de abrir el Colegio a la sociedad, convirtiéndolo en una herramienta útil no sólo para sus colegiados, sino también para la sociedad en su conjunto, proponemos los siguientes objetivos concretas para este mandato:



### **Consolidar el Colegio:**

- Aumentando su base social. Colegas, UNED, etc.
- Dotándole de estabilidad económica.
- Diversificando sus fuentes de ingresos a través de cursos, informes, encuestas, asesorías, etc.
- Aprendiendo de la experiencia y contacto con otros Colegios, sean CPPSS o no. En este sentido, se propone el contacto con CPPSS de otras regiones, así como con Colegios afines en Asturias: economistas, geógrafos, filósofos, psicólogos,...

**Mantener la presencia social de la profesión** a través de RRSS y medios de comunicación, pero también con la sociedad en general.

**Elaborar y ejecutar un Plan de Acción** a partir del Informe sobre la Profesión que se presentará próximamente, que explore las posibilidades prácticas, con las instituciones, organismos y entidades correspondientes, de los nichos de mercado laboral detectados en dicho Informe, transformándolas, cuando sea posible en nuevos puestos de trabajo. En este sentido se buscarán:

- La difusión de las habilidades profesionales de sociólogos y politólogos en aquellos entornos que puedan necesitarlos.
- La firma de convenios de colaboración con Administraciones Públicas y organizaciones empresariales, que faciliten la práctica e inserción profesionales de jóvenes colegiados.

**Elaborar y divulgar propuestas, estudios, publicaciones, etc. de politólogos y sociólogos** sobre asuntos de interés: participación ciudadana, Estado de Bienestar, empleo, reformas institucionales, costumbres, hábitos de consumo, etc. con el objetivo de dinamizar el debate social y político.

**Poner en marcha cursos de formación:** se sugiere uno, primero, en otoño, sobre comunicación política.

**Otorgar presencia institucional al Colegio** tal y como marca el art. 10 De los Estatutos.